



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo III

• 159 L

• 17 de agosto 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Yarabí Ávila González

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Ángel Custodio Virrueta García

Primera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Segunda Secretaría

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brigido

Integrante

Dip. Norberto Antonio Martínez Soto

Integrante

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Yarabí Ávila González

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN REMITE A ESTA SOBERANÍA EL OFICIO ASM/1228/2021, SIGNADO POR EL AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ANEXO I CORRESPONDIENTE A LA PLANEACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO LEGISLATIVO NO. 534 APROBADO POR LA LXXIV LEGISLATURA.

COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE MICHOACÁN

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
LXXIV LEGISLATURA

Oficio No.: LXXIV/CIASM/071/2021.

Morelia, Michoacán, 9 de agosto de 2021.

Dip. Yarabí Ávila González,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por artículo 44 fracción XV, 60 fracción X, 133, 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 23 y 25 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 82 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, hago de su conocimiento que mediante oficio ASM/1228/2021, el C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, Auditor Superior de Michoacán, Remite el ANEXO I, correspondiente a la planeación del programa de capacitación dirigido a los H. Ayuntamientos del Estado de Michoacán, en cumplimiento al Decreto Legislativo 534, mismo que se anexa en copia simple.

Por lo anteriormente expuesto y a efecto de enterar por su conducto al Pleno, le solicito amablemente se sirva listar el asunto de cuenta en el orden del día de la próxima sesión para dar el trámite correspondiente.

SIN OTRO PARTICULAR, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
*Presidente de la Comisión Inspectora de la
Auditoría Superior de Michoacán*





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx